



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

O-DIDAI/SUB-107-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-107-2022

SIAD No.:

598935

Fecha del Nombramiento:

29 DE JUNIO de 2022

Fecha de entrega del Informe:

11 DE JULIO DE 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

13 DE JULIO DE 2022

Nombre del Auditor:

Licda. Jasmin Dardané García Reyes

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Monitoreo y Verificación
de la Calidad -DIGEMOCA-, Dirección General
de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-
y Dirección General de Participación
Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- .

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-107-2022-1
SIAD: 598935**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría
Financiera y de Cumplimiento, por el período fiscal del
01 de enero al 31 de diciembre 2021
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa
-DIGEMOCA-**

GUATEMALA, JULIO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-107-2022, de fecha 29 de junio de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa -DIGEMOCA-, a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas en informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la DIGEMOCA, y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas", se determinó que la recomendación del siguiente hallazgo, quedó en proceso:

Hallazgo 1. Pago extemporáneo de póliza de seguros. No obstante, las autoridades giraron las instrucciones respectivas, los comentarios vertidos por los responsables y la verificación del pago efectuado de la póliza de seguro 2022, comprueban que el resguardo sin costo de la flotilla de vehículos no tuvo cobertura en los primeros días del año; y que el pago de la póliza de seguro fue registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, hasta el 11 de marzo 2022.

El resultado de que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de la recomendación, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas", mismos que fueron firmados de conformidad por los responsables.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Por medio de oficio DIGEMOCA-412-2022, de fecha 08 de julio 2022, el Director y Coordinador Financiero, indican que previo a culminarse el presente período fiscal, iniciarán los trámites para garantizar la cobertura del seguro de la flotilla de vehículos ante el Crédito Hipotecario Nacional y así implementar la recomendación.



Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-107-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

[Firma]
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DDAI
Ministerio de Educación

Descripción	Responsable	Atendida	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
Título					
Pago anticipatorio de póliza de seguros					
Condición:					
En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutiva 128 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, Programa 04 Actividades Contables, al verificar el Rango presupuestario 104 Primas y gastos de seguros y fianzas, se determinó que la póliza de seguro VA-14000 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, contratada para los vehículos oficiales, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un monto de Q.217,381.30, Número de Operación de Garantías (NOG) 14420348 fue tramitada de manera anticipatoria en los meses de febrero y marzo de 2021, es decir con fecha posterior al inicio de la cobertura de dicha póliza, denominada: "Servicio de Renovación de Póliza de Seguros de Vehículos VA-14000 para el citado vehículo oficial propiedad de la DIGEMOCA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, Requerimiento No. 2021-4181".	Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad y Coordinador Financiero			X	De conformidad con el oficio O-DIDA/SUB-142-2022 de fecha 08 de junio del presente año, firmado por la Señal a febrero de Educación, dirigido al Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA- recibido con fecha 22 de junio 2022, en el cual interesa que como resultado de la auditoría practicada por Contraloría General de Cuentas, se formuló una recomendación, razón por la cual se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, de la cual deben entregar en un lapso de 10 días después de haber recibido en oficio en mano. Según oficio -DIGEMOCA- No. 370-2022 de fecha 21 de junio de 2022, firmado por el Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, dirigido al Coordinador Financiero de la misma unidad, le solicita remitir informe para la Dirección de Auditoría Interna con los gestiones y acciones realizadas sobre los resultados obtenidos, asimismo, se le instruye a que radice de manera oportuna las acciones para la contratación de póliza



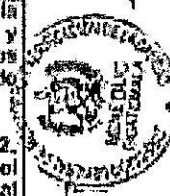
[Firma]
Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-107-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					Se siguió de los vehículos oficiales de la DIGEMOCA y realizar de forma sistemática y responsable los procesos que conlleven plazos establecidos para evitar este tipo de sanciones de parte del ente fiscalizador. De conformidad con el oficio DIGEMOCA-373-2022, de fecha 22 de junio de 2022, firmado por el Coordinador Financiero dirigido al Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad DIGEMOCA, expone que la Ley Orgánica del Presupuesto nos obliga a adjuntar un presupuesto dentro del mismo período fiscal, de tal manera que no se pueda pagar de manera anticipada la cobertura del período fiscal 2021, con presupuesto vigente del año 2020. El pago de la póliza VA-14000 no se puede realizar los primeros días del mes de enero ya que todavía no se cuenta con asignación de presupuesto y menos aún con cuotas financieras aprobadas por parte del Ministerio de Finanzas Públicas. El Banco Ciudad Hipotecario Nacional quien luego como aseguradora de la flota de vehículos gubernamentales, otorgando el crédito 35 en donde se resguardan los vehículos a partir del 01 de enero al 28 de febrero 2021; asimismo, otorgando el crédito número 38 resguardando la flota del 01 al 31 de marzo 2021. A dicho oficio se adjuntan los resguardos 35 y 38. Cabe mencionar que la solicitud del resguardo 35 se realizó con fecha 09 de febrero 2021, careciendo del documento formal y legal que respalda la cobertura
--	--	--	--	--	--

[Firma]
Ing. Mario Efraín López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Firma]
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombreamiento:	O-DIDAMSUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDAMSUB-107-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					durante el 01 de enero al 31 de febrero, fecha en la que fue emitido el resguardo sin cobro. Asimismo de acuerdo al OFICIO-DIGEMOCA-412-2022 de fecha 08 de junio 2022, firmado por el Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad y Coordinador Financiero de la misma unidad ejecutora, indica que la contratación del seguro para el año 2022, presenta las mismas condiciones ya que en el caso de antes se gestionó ante la aseguradora la respectiva contratación de la póliza de seguro, sin embargo, los documentos adjuntos no contaban los resguardos respectivos para establecer el tiempo de cobertura de la póliza de vehículos a cargo de la DIGEMOCA ante el vencimiento de la póliza anterior y el resguardo; continuando en el Sistema de Contabilidad Integrado SIGCIN, según reporte RECOMCA107.rpt CUR de ejecución del gasto, que según CUR de gasto 65, el 11 de marzo 2021, fue registrada el pago por la renovación de la póliza de seguro correspondiente al año 2022. Conclusión: No obstante, las autoridades respectivas emiten las instrucciones respectivas; sin embargo, el registro del pago de la renovación de la póliza del seguro correspondiente al año 2022, fue realizada con fecha 11 de marzo 2022, y no se tiene certeza si la póliza de vehículos, se encontraba cubierta por el resguardo sin cobro, en el periodo previo al pago indicado; por tal razón la recomendación se considera en proceso.
--	--	--	--	--	---

[Firma]
Ing. Jairo Benítez López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Firma]
Ing. Jairo Benítez López
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAUSUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDAUSUB-107-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
Recomendación:	La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director, y al Asesor Profesional Especializado III, quien fungió como Coordinador Financiero y Subdirector de Coordinación de Monitoreo y Verificación en Funciones, para que se realice de manera oportuna las gestiones para contratar la póliza de seguro de los vehículos oficiales de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA.				

Licda. Jasmín Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación

MEd Edy Jacobo Martínez Aspado
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



Ing. Mario Rubén López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación